



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia General

Nº 007-2013-GG-OSITRAN

Lima, 10 de enero de 2013

### CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que: "...Para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc"; asimismo, dicho artículo indica que para los casos de Adjudicaciones de Menor Cuantía, el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial Ad Hoc o Permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, el artículo 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que: "Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivada, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente. En la conformación del Comité Especial Permanente, sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones";

Que, mediante la Resolución Nº 079-2012-GG-OSITRAN, de fecha 27 de noviembre de 2012, dispuso la reconfiguración de los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012, habiendo vencido su vigencia el 31 de diciembre de 2012;

Que, resulta necesario designar a los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 075-2012-PD-OSITRAN se delegó al Gerente General la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales Permanentes;

De conformidad con el artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 55º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias y lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Nº 075-2012-PD-OSITRAN;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la conformación de los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, correspondientes a las Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas de cada una de las Gerencias señaladas:



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO









PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

#### Miembros Titulares

- |                         |            |
|-------------------------|------------|
| • Carla Requena Guevara | Presidente |
| • Jorge Artola Grados   | Miembro    |
| • Silvana Elias Naranjo | Miembro    |

#### Miembros Suplentes

- |                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| • Mary Bustamante Mamani            | Presidente Suplente |
| • Javier Pérez Alata                | Miembro Suplente    |
| • Carlos Anibal Malca Maurologoitia | Miembro Suplente    |

**Artículo 4º.-** Notificar la presente Resolución a los miembros designados en virtud de la presente Resolución.

**Artículo 5º.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de suscrita. Los Comités Especiales Permanentes designados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución, continuarán con sus funciones hasta la culminación de los procesos a su cargo.

**Artículo 6º.-** Disponer la difusión de la presente Resolución, en el Portal Institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese

VIRGINIA NAKAGAWA MORALES  
Gerente General

Reg. Sal. GG N°903-13



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

